

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS  
CONSIDERANDO

Que el cantón LIMON INDANZA en la provincia de Morona Santiago, el próximo 12 de diciembre, conmemora orgullosamente su CUADRAGESIMO SEPTIMO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION;

Que el cantón Limón Indanza, desde su creación y en base al esfuerzo mancomunado de sus hijos, ha contribuido al desarrollo de la provincia de Morona Santiago y el País;

Que es deber del Congreso Nacional, como representante genuino del pueblo ecuatoriano, destacar los hechos de trascendental importancia en la vida de los pueblos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

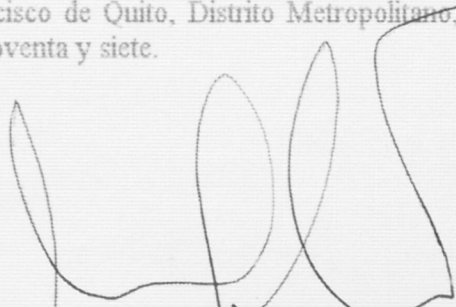
## ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura el más cálido saludo de felicitación al pueblo del cantón LIMON INDANZA en su CUADRAGESIMO SEPTIMO ANIVERSARIO DE EMANCIPACION POLITICO-ADMINISTRATIVA.

Demandar de la Función Ejecutiva el apoyo económico necesario para el cantón Limón Indanza, a fin de que sea atendido con obras de infraestructura y servicios básicos prioritarios.

Delegar al señor Doctor César Bermeo, Legislador por la provincia de Morona Santiago para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde de la ciudad, en la Sesión Solemne que por este magno acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.



Dr. HEINZ MORLLER FREILE

PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN

SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL